



Premio Franco-Alentán de Derechos Humanos
Antonio Varón 2017



Comisión Intereclesial
de Justicia y Paz



Conversatorio sobre experiencias Internacionales de persecución penal de autores de graves violaciones de derechos humanos y los retos del modelo de justicia transicional en Colombia
24 de agosto de 2018 desde las 2.30 a 5:30 p.m
Lugar: Auditorio Acta de Independencia. Universidad Santo Tomás
Bogotá, Cra 9ª No. 63 – 28

Motivación:

El juzgamiento de los más altos responsables de violaciones de los derechos humanos perpetradas en contextos de conflictos armados o de dictaduras militares no ha sido tarea fácil para las víctimas, debiendo revertir a nivel interno pactos de silencio, leyes de punto final, de perdón y olvido; sin embargo, pasados los años en algunos países han logrado, a través del modelo de justicia ordinaria, juzgar y sancionar a varios de esos perpetradores, calificando los graves hechos como crímenes de lesa humanidad y genocidio.

En Colombia, la impunidad es estructural frente a los autores de graves violaciones de derechos humanos, máxime cuando se trata de agentes estatales y de civiles auspiciadores de organizaciones paramilitares y de quienes se han beneficiado de crímenes como el desplazamiento forzado y la apropiación de tierras de forma violenta y/o fraudulenta, entre otros. Las mujeres, los niños y niñas, sindicalistas, defensores y defensoras de derechos humanos, el campesinado, pueblos indígenas y afrodescendientes, así como pobladores socialmente marginados han sido víctimas significativas de este tipo de perpetradores.

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno Nacional y las FARC EP delineó una oportunidad para revertir la tendencia de impunidad a través de la Jurisdicción Especial para la Paz; sin embargo, ese mecanismo de justicia transicional, luego del plebiscito y las reformas introducidas en el Congreso de la república se ha visto debilitado, ampliándose los retos y desafíos para las víctimas, las organizaciones de derechos humanos y en general para la sociedad que aspira al respeto de los derechos a la verdad, la justicia y a reformas sustantivas y garantías serias de no repetición, luego del intenso conflicto armado vivido en el país.

Una mirada del modelo de justicia creado en Colombia para la persecución penal de máximos responsables de los más graves y representativos crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidios cometidos en el contexto del conflicto armado en comparación con las experiencias vividas en Argentina y Guatemala permitirán evidenciar algunos de los principales retos y desafíos para las víctimas y potenciar alternativas que ayuden a avanzar en la lucha por la superación de la impunidad en el país.

En ese marco de ideas, el conversatorio abordará temáticas sobre los modelos de justicia idóneos para la investigación y juzgamiento de perpetradores de graves violaciones de derechos humanos; la efectiva participación de las víctimas, el tipo de medidas en favor de agentes estatales que limitan el ejercicio imparcial e independiente de la justicia, la garantía de la verdad plena y completa como condición para el otorgamiento de penas alternativas, entre otros aspectos.

Invitados e invitada:

Daniel Eduardo Rafecas: (Argentina). Juez federal desde 2004, a cargo del Juzgado Federal N° 3 y profesor en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en la temática de delitos de lesa humanidad y en el Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. Ha tenido a su cargo importantes causas judiciales de trascendencia pública, varios de ellos vinculados a la violación de los derechos humanos en la investigación de crímenes de la dictadura militar en Argentina.

Miguel Ángel Urbina (Guatemala) Abogado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asesor y consultor en procesos de reforma del sistema de justicia penal, docente invitado para la formación de operadores del sistema de justicia penal y asesor en casos de graves violaciones a los derechos humanos en diversos países de América Latina. También ha desarrollado investigaciones relacionadas con el funcionamiento del sistema de justicia, género y derechos humanos.

Soraya Gutiérrez (Colombia): Abogada, integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, defensora de derechos humanos, quien fue galardonada con el premio de "Abogado Internacional de Derechos Humanos" otorgado por la Sección de Derecho Internacional del Colegio Americano de Abogados.

Apoya



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

facultad de derecho Sede Bogotá

Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y el DIH ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales